



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por el acuerdo firmado a través de los Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos con el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) cuyo objetivo es la lucha y prevención contra las drogas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 49/2014